

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de diciembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador DÑ 2007 34 A GC ENP, DÑ 2007 106 GC VP, DÑ 2007 177 GC VP, DÑ 2007 219 GC VP.*

Núm. Expte.: DÑ 2007 34 A GC ENP, DÑ 2007 106 GC VP, DÑ 2007 177 GC VP, DÑ 2007 219 GC VP.

Interesado: Ignacio Candán Parias, José J. Martínez Díaz, Salvador García González, Iván Cristian Torres Ruano.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de Resolución del expediente sancionador: DÑ 2007 34 A GC ENP, DÑ 2007 106 GC VP, DÑ 2007 177 GC VP, DÑ 2007 219 GC VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 17 de diciembre de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Expte.: DÑ/2007/21/GC/ENP, DÑ/2007/57/GC/VP, DÑ/2007/131/GC/VP, DÑ/2007/170/GC/VP, DÑ/2007/208/GC/VP.

Interesados: Antonio Segovia Díaz, Mikel Verdugo Terriza, Jesús Rodríguez Miranda, Juan Carlos Villalba Ramírez, Fernando Ramírez Villarino.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de Resolución del expediente sancionador DÑ/2007/21/GC/ENP, DÑ/2007/57/GC/VP, DÑ/2007/131/GC/VP, DÑ/2007/170/GC/VP, DÑ/2007/208/GC/VP., por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de diciembre de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

## AYUNTAMIENTOS

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio del Ayuntamiento de Alhama de Granada, de bases para la selección de Auxiliar de Administración General (BOJA núm. 131, de 4.7.2007).*

Por Decreto de Alcaldía núm. 614 de fecha 13.12.07, se ha aprobado la siguiente Resolución:

«Advertido error material en las bases aprobadas por Decreto núm. 194/07, de 17 de mayo, en relación con el procedimiento de selección de una plaza de Auxiliar de Administración General, funcionario/a de carrera, publicadas en el BOP de Granada núm. 103 de 30 de mayo y BOJA núm. 131 de 4 de julio, en lo que afecta a la Base 5.1, en lo que afecta a la determinación del Tribunal.

Considerando que según dispone el art. 105.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, las Administraciones Públicas pueden rectificar en cualquier momento los errores materiales de sus actos administrativos.

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21.1.g y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto:

Primero. En la resolución aprobada mediante Decreto núm. 194/07 de fecha 17 de mayo, por la que se procedía a la aprobación de las bases que rigen la convocatoria para la selección de una plaza de funcionario de carrera de esta Administración Local, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, por el procedimiento de consolidación de empleo temporal, en la Base 5.1. referente al Tribunal, donde dice: